

RESOLUCIÓN No. **410**

DEL 2014

(20 AGO 2014)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el derecho a suscribir el contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 06-2013

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO
ENERGÉTICA-UPME**

En ejercicio de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 18-0915 de diciembre 2 de 2002, modificada por la Resolución No. 18-0925 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética las gestiones administrativas necesarias para la selección mediante convocatorias públicas de los Inversionistas que acometan en los términos del artículo 85 de la Ley 143 de 1994, los proyectos definidos y aprobados en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional así como el proceso de selección de la Interventoría que haga el seguimiento a la ejecución de estos proyectos.

Que en virtud de las mencionadas delegaciones, la Unidad de Planeación Minero Energética abrió la Convocatoria Pública UPME 06-2013 en los términos de la Resolución No. 022 de 2001 y sus modificaciones expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que comprende "*selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Caracoli 220 kv y las líneas de transmisión asociadas.*"

Que con fecha, 29 de julio de 2014 se publicó el aviso de prensa por medio del cual se realizó invitación para que los interesados participaran en la Selección del Interventor del Proyecto ya citado.

Que dentro de la Convocatoria Pública UPME 0-2013, adquirió Términos de Referencia para participar en el proceso de selección del Interventor, la firma ACI PROYECTOS S.A.S

Que el 6 de agosto del año en curso, la Directora General de la UPME, mediante Memorando, 20141000010083 designó los integrantes del Comité Evaluador de la Oferta presentada por el único Oferente en el proceso de selección del Interventor.

Que con fecha 6 de agosto de 2014 se realizó la verificación jurídica y financiera de la Oferta presentada por ACI PROYECTOS S.A.S.

RESOLUCIÓN No: - 4 1 0**DEL 2014**(**20 AGO 2014**)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el derecho a suscribir el contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 06-2013

Que dentro del plazo establecido en los TDR se solicitaron aclaraciones a la firma ACI PROYECTOS S.A.S de carácter financiero las cuales fueron subsanadas con el radicado no 20141260033592 del 8 de agosto de 2014.

Que el Comité Técnico evaluador con fecha de 14 de agosto de 2014, presentó Informe de Evaluación, que se resume así:

	ACI PROYECTOS S.A.S
Puntaje Oferta Técnica	955
Puntaje Oferta Económica	200
Valor total de la Interventoría (VT) bajo el supuesto de 27 mensualidades incluido IVA	\$1.383.339.520
Valor mensual de la Interventoría incluido IVA (VM)	\$51.197.760

ACI PROYECTOS S.A.S:

Evaluación Técnica: 955 puntos
Evaluación Económica: 200 puntos

Que en conclusión, **ACI PROYECTOS SAS** cumple con todos los requisitos exigidos en el numeral 3.1 de los TDR de los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME 06-2013.

Que de conformidad con lo establecido en el Numeral 11.3 de los TDR, la UPME seleccionara como escogido, previa presentación del informe de evaluación, aquel oferente que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de la oferta económica, siempre que haya superado 800 puntos.

RESOLUCIÓN No. -- 4 1 0 DEL 2014

(20 AGO 2014)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el derecho a suscribir el contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 06-2013

Que como consecuencia de lo anterior, la Dirección General acoge el resultado presentado por el Comité Técnico evaluador en el cual se determina que la oferta presentada por la empresa, resulta ser la más favorable para realizar la Interventoría del proyecto objeto de la Convocatoria UPME 06-2013, al haber superado el puntaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica y obtenido el mayor puntaje en la Evaluación Económica de su Oferta.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – SELECCIONAR a ACI PROYECTOS SAS como Consultor para realizar la Interventoría del Proyecto objeto de la Convocatoria Pública UPME 06-2013 *“selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Caracoli 220 kv y las líneas de transmisión asociadas”*

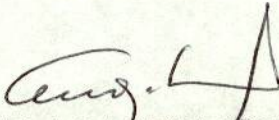
ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente resolución al representante legal **ACI PROYECTOS SAS** en los términos previstos en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

20 AGO 2014


ANGELA CADENA MONROY
Directora General

Preparó: RGB
Revisó: MCL
TRD 110.45.1